



JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO
Y CONSTITUCIONAL U. CATOLICA DE COLOMBIA
ESPECIALIZADO EN DERECHO PROCESAL PENAL
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT.
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 2021-00355-00
DE: CAMPO ELIAS RAMIREZ RODRIGUEZ
CONTRA: SANDRA PATRICIA OVIEDO GUAYARA.

JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR, mayor y vecino de Girardot, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.295.983 de Girardot, y Portador de la Tarjeta de Profesional No.118.300 del C.S.J, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, al señor Juez respetuosamente solicito:

La ley 806 de 2020, en su art. 8 y siguientes, establecio que la notificación al demandado se puede realizar por los medios virtuales, en virtud de la pandemia que azota a nuestro país.

Dentro de la demanda aparece el correo electrónico en donde recibe notificaciones la demandada y fue allí donde se le envió las notificaciones y no tendría ningún objeto de que se notificara de la existencia de la demanda y del mandamiento de pago por el medio virtual si el Juzgado lo requiere en forma física; es decir, nos encontramos frente a una doble notificación, a un doble procedimiento y resultaría inane lo ordenado por la ley 806 de 2020.

Es por ello señor Juez que, solicito declarar notificada la demandada y dictar la sentencia ordenando llevar adelante la ejecución.

De esta forma, repongo el auto del 06 de octubre de 2021 y en su lugar se revoque esta decisión para dar por notificada a la demandada, por que esto se hizo en legal forma.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR
C.C. No. 11'295.983 de Girardot
T.P. No. 118.300 del C.S. de la J.

Carrera 19 No. 13-86 Barrio Centenario Girardot - Cundinamarca
Cel. 315-2268846 - 312-4360557
abogado.escobar@hotmail.com

PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00355-00

JOSE IGNACIO ESCOBAR <abogado.escobar@hotmail.com>

Jue 7/10/2021 4:12 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (322 KB)

SANDRA PATRICIA OVIEDO GUAYARA.pdf;